

la absorbente que se subrogará igualmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, no procediendo aumentar el capital social de la absorbente por tratarse, la absorbida de una sociedad integralmente participada por la absorbente ni, en consecuencia, fijar tipo ni procedimiento de canje de acciones.

La fusión se acordó conforme al proyecto presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos Balances de fusión. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será el día 1 de noviembre de 2001.

No se atribuyen derechos especiales en la sociedad absorbente a los accionistas, ni ventajas de clase alguna a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Conforme a lo previsto en los artículos 242 y 243, apartado 2.º, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos en los artículos 166 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de enero de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Aspro Ocio, Sociedad Anónima», y de «Aspro Ocio Baleares, Sociedad Anónima», Ángel Barrachina Moreno.—3.694.
2.ª 7-2-2002

BANCO GALLEGO, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», en su reunión el día 29 de enero de 2002, y de conformidad con la normativa legal en vigor y sus Estatutos sociales, han acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los términos que a continuación se indican:

Fecha: 26 de febrero de 2002 (martes), a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 27 de febrero de 2002 (miércoles), a las once horas treinta minutos, en segunda convocatoria. Es previsible que la Junta general se celebre en primera convocatoria.

Lugar: Hotel Puerta del Camino, calle Miguel Ferro Caaveiro, sin número, 15703 Santiago de Compostela (A Coruña).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, de «Banco Gallego, Sociedad Anónima» y adopción de acuerdo sobre la propuesta de aplicación del resultado de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Ratificación de Consejero.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones, bonos o valores análogos, no convertibles ni canjeables por acciones, simples o garantizados, en moneda nacional o extranjera, subordinados o no, a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de cinco años y hasta un importe nominal máximo de 60.000.000 de euros.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración de la facultad de emitir cédulas hipotecarias, de cualquier clase y naturaleza, hasta un importe nominal máximo de 120.000.000 de euros.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Socie-

dades Anónimas y normas complementarias, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de febrero de 2001.

Séptimo.—Delegación de facultades en una o más personas para que puedan elevar a instrumento público los acuerdos de la Junta general para que pueda llevar a cabo el depósito de cuentas, expidiendo con el visto bueno del señor Presidente la certificación a que se alude en el artículo 218 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Examen de los documentos: A partir de la publicación de la presente convocatoria se harán a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, plaza de Cervantes, número 15, Santiago de Compostela, los documentos contables que se someten a la aprobación de la Junta general ordinaria, esto es:

a) Las cuentas anuales y el informe de gestión de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2001, así como el informe de los Auditores de cuentas en relación con dichos documentos.

b) También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los titulares de un mínimo de 500 acciones de la sociedad, que figuren inscritos como tales en el Libro de Socios, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Los titulares de menos de 500 acciones podrán agruparse, dando derecho a un voto cada grupo de 500 acciones.

Representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona. Quienes deseen hacerse representar podrán hacerlo constar, bajo su firma, bien al dorso de la tarjeta enviada a los señores accionistas, o bien en otro documento siempre con carácter expresamente referido a esta Junta.

Acta: El acta de la Junta será formalizada por Notario en los términos autorizados por el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 30 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Varela Varas.—4.109.

BARCELONA CENTRE DE TECNOLOGIES, S.A.

Anuncio de oferta de suscripción de acciones

La Junta general celebrada el 4 de febrero de 2002 acordó aumentar el capital social de la compañía en la suma de 1.487.475 euros, mediante la emisión de 247.500 nuevas acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 165.001 al 412.500, ambos inclusive, con una prima de emisión de 2,0708 euros por cada acción emitida.

Los accionistas disponen del plazo de un mes, desde esta publicación, para ejercer el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que ya posean. Las acciones, no suscritas en ejercicio del citado derecho podrán ser ofrecidas por el Consejo de Administración en la forma prevista en los Estatutos y, en su caso, a personas extrañas a la sociedad durante el plazo de un mes desde el señalado para el ejercicio del derecho de suscripción preferente. El pago de la prima y el desembolso íntegro del valor nominal de las acciones se deberá realizar mediante aportación dineraria en el momento de la suscripción.

Sant Just Desvern, 5 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Xavier Llobet Colom.—4.123.

COMET BUSINESS, S. L. (Sociedad absorbente)

EUROCOMET, S. A. Unipersonal

COMET BUILDING, S. L. Unipersonal

COMETEIRO DOS, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 30 de enero de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las cuatro compañías sobre la base de los balances de situación cerrados en fecha 31 de diciembre de 2001, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Comet Business, Sociedad Limitada», de las sociedades «Eurocomet, Sociedad Anónima», unipersonal, «Comet Building, Sociedad Limitada» unipersonal, y «Cometeiro Dos, Sociedad Limitada», unipersonal, inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el cual fue también aprobado, por unanimidad, por la Junta. Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente, es decir, «Comet Business, Sociedad Limitada», adopta la denominación social de una de las compañías absorbidas de manera que a partir de este momento pasará a denominarse «Eurocomet, Sociedad Limitada», en virtud de sucesión en la denominación social. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de enero de 2002.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—3.695.
2.ª 7-2-2002

COMPLEJOS PLÁSTICOS, S. L.

(Sociedad absorbida) PAPELES DEL SUR, S. L. (Sociedad absorbida) PLASPAPEL, S. L. (Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

1.º Que las Juntas generales de dichas sociedades, celebradas el 24 de enero de 2002, acordaron la fusión por absorción de «Complejos Plásticos, Sociedad Limitada», y «Papeles del Sur, Sociedad Limitada», por «Plaspapel, Sociedad Limitada».

2.º Que en el domicilio social está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Sevilla, 29 de enero de 2002.—El Administrador de las citadas sociedades, Juan Manuel Yaque Navarrete.—3.702.
2.ª 7-2-2002

DISPAL ASTUR, S. A.

(Sociedad absorbente) ANNECTA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, cele-

bradas todas ellas el día 23 de enero de 2002, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Dispal Astur, Sociedad Anónima» de «Annecta, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo, 24 de enero de 2002.—Los Consejos de Administración de «Dispal Astur, Sociedad Anónima» y «Annecta, Sociedad Limitada».—4.142.

EMUCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de objeto social

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, de fecha 31 de diciembre de 2001, fue ampliado el objeto social de la compañía de referencia a el arrendamiento de inmuebles, excepto el arrendamiento financiero o «leasing».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Ribarroja del Turia (Valencia), 4 de febrero de 2002.—El Administrador único.—4.133.

EMUCA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

PALBOX INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

A efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 2001, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de «Emuca, Sociedad Anónima», por traspaso de parte de su patrimonio a «Palbox Inmuebles, Sociedad Limitada».

La escisión fue aprobada en los términos del proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 31 de enero de 2002. Aprobándose a tal fin el Balance de escisión cerrado el día 31 de agosto de 2001.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Según el proyecto y el acuerdo adoptado, la escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2002.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la escisión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General. Durante este plazo los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ribarroja del Turia (Valencia), 4 de febrero de 2002.—El Administrador único.—4.134.

1.ª 7-2-2002

ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS DE MARKETING, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Gustavo Fernández Balbuena, número 16, el día 28 de febrero de 2002, a las veinte horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Cambio de sede social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de este momento, se encuentra a disposición de los señores socios la documentación prevista en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de febrero de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, Francisca Adelantado Aliaga.—4.125.

GLADOR, S. A. (Sociedad absorbente) DIFINSA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de las citadas compañías, celebradas ambas el 30 de diciembre de 2001, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Glador, Sociedad Anónima», de la mercantil «Difinsa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito el 31 de enero de 2001, por los Administradores de ambas sociedades participantes y que se halla depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se pone en conocimiento de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, del derecho que les asiste a obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como del derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a dichos acuerdos, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio relativo a los presentes acuerdos, ello en los términos previstos en el artículo 116 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cebrià de Vallalta, 30 de diciembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades «Glador, Sociedad Anónima», y «Difinsa, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.—3.704.

2.ª 7-2-2002

HAZAS DE INVERSIÓN, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de «Hazas de Inversión Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima», previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos y contando con la asistencia de su Letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, plaza de Colón, número 1, sede de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», el próximo día 14 de marzo del año en curso, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación, si procede, de «Barclays Fondos, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», como nueva sociedad gestora de «Hazas de Inversión, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima», en los términos previstos en la Ley 46/1984, de 26 de diciembre; artículo 22 del Real Decreto 1383/1990, y artículo 9 de los Estatutos sociales, en sustitución de «BBV Privanza Gestora Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».

Segundo.—Designación, si procede, de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», como nuevo Depositario de «Hazas de Inversión Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima», en los términos del Real Decreto 1383/1990, en sustitución de «Banco Depositario BBV, Sociedad Anónima». Como consecuencia del anterior acuerdo, modificar en los términos precisos el artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Designación de Auditor para la censura y auditoría de las cuentas de la sociedad de los ejercicios 2002 a 2004.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

- En cumplimiento de lo establecido en los artículos 144, 152 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa del derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas elaborado por el Consejo de Administración, así como de solicitar la entrega o envío de dichos documentos de forma gratuita.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo.—3.716.

IBERSAM, S. L.

Junta general

Se convoca a los socios para celebrar Junta general el próximo día 22 de febrero, a las trece horas, a celebrar en el domicilio social de la entidad, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia de Administrador.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Tercero.—Aprobación del acta.

Cocentaina, 5 de febrero de 2002.—Ricardo Waring López.—4.158.